



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

02556

Pereira, 29 MAR 2016

Doctor
LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

Ref: Solicitud convocatoria urgente Comité Municipal de Convivencia Escolar ley 1620 de 2013.

Atento saludo Dr. Ladino;

De acuerdo al oficio radicado bajo el N° 2134 del 11 de marzo del presente año, se recibe con extrañeza por parte de la Personería la respuesta dada al oficio 1922 del 05 de marzo de 2016, en el sentido de la solicitud, en tanto que siendo un tema tan urgente como se le expuso al Secretario de Educación Municipal vía telefónica, ha debido convocarse el Comité Municipal de Convivencia Escolar independiente de la existencia o no de un contratista de la secretaria. No es de recibo que a causa de no tener profesionales en el área se desatienda una solicitud de la naturaleza de lo pedido.

En consecuencia insistimos con la convocatoria inmediata del comité.

Cordial saludo,

LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO
Personera Delegada Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Luz Elena Holguín P.
Técnico Operativo

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa el Lago P 3 - 4 /
Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sito web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Twitter: @personeriape



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	29 de marzo de 2016	Número de radicado:	13953
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ADRIANA HENAO CASTAÑO---		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE CONVOCATORIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

